En Málaga, siendo las 14:30 horas del 21 de noviembre de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FORMACIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA EL SALÓN DE ACTOS DE LA SEDE DE ANDALUCIALAB - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04PG-0825-0067.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Jefe del Departamento de Smart Office.
- Vocal técnico, [redacted], Jefe Departamento Innovación Andalucía Nexus.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted] Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B92991496	GENUIX AUDIO, S.L.	21/11/2025 11:39
B06344154	PROELECTROSONIC, S.L.	21/11/2025 11:55

Valor estimado: 58.966,94 €, calculado teniendo en consideración el precio base de licitación y que no están previstos ni prórrogas ni modificados.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que GENUIX AUDIO, S.L. no ha presentado el DEUC de la empresa que indica en su documentación que va a subcontratar.

De conformidad con lo establecido en el aparado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de la empresa licitadora.

- Presidente, [redacted] Jefe del Departamento de Smart Office.

- Vocal técnico, [redacted], Jefe Departamento Innovación Andalucía Nexus.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted] Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 09:00 horas del 27 de noviembre de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y, en su caso, apertura del sobre A y propuesta de adjudicación, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FORMACIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA EL SALÓN DE ACTOS DE LA SEDE DE ANDALUCIALAB - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04PG-0825-0067.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [redacted], Jefe del Departamento de Smart Office.
- Vocal técnico, [redacted] Jefe Departamento Innovación Andalucía Nexus.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y, en su caso, apertura del sobre A y propuesta de adjudicación del expediente.

Así, por parte de la Secretaria de la Mesa se indica que GENUIX AUDIO, S.L. ha cumplimentado el requerimiento realizado en tiempo y forma, por lo que finalmente, todas las empresas que han presentado oferta pasan al estado de ADMITIDA.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

	GENUIX AUDIO, S.L.	PROELECTROSONIC, S.L.
Oferta económica	51.256,47	48.182,02
Plazo de entrega		
• Entre el 26 y el 29 de enero	-	-
• Entre el 19 y el 23 de enero	-	-
• Entre el 12 y el 16 de enero	-	-
• Entre el 5 y el 9 de enero	SI	SI
Certificaciones relativas a gestión y responsabilidad social		
• OHSAS 18001 o ISO 45001 en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	NO	NO
• ISO 50001 en Sistema de Gestión de Energía	NO	NO
• ISO 14001 en Sistema ambiental	SI	NO
• ISO 9001 en Gestión de la calidad	SI	NO

Criterios de sostenibilidad (se debe presentar documentación que acredite su respuesta positiva):

ODS afectado	Meta	Criterio a valorar	GENUIX AUDIO, S.L.	PROELECTROSONIC, S.L.
3	3.9	Utilización de productos con etiqueta ecológica y de bajo compostaje	SI	SI
3	3.9	Reducción de consumo de productos nocivos y peligrosos para el aire, el agua y el suelo	SI	SI
8	8.5	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la diversidad, la integración de la discapacidad, el salario digno y la eliminación de la brecha salarial	SI	SI
10	10.3	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la igualdad de oportunidades y contra cualquier tipo de discriminación	SI	SI
12	12.5	Contar con un modelo de gestión de residuos que posibilite y fomente la reducción en origen, reciclaje y reutilización de los mismos en sus diferentes tipologías	SI	SI
12	12.6	Contar con memoria de sostenibilidad actualizada	SI	SI
12	12.7	Prestar servicios o suministren productos que sean social, económica y ambientalmente respetuosos, valorando la inclusión de indicadores que impacten sobre los ODS de forma positiva	SI	SI
15	15.3	Aportar un plan de compensación de huella de carbono producida por el desarrollo de las actividades	SI	SI
15	15.8	Acreditar el consumo de subproductos de árboles de plantaciones certificadas como sostenibles en el desarrollo de la actividad	SI	SI

Seguidamente queda a disposición del Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio, la documentación presentada por las empresas licitadoras, acreditativa de lo reflejado por las mismas en el sobre A.

- Presidente, [redacted], Jefe del Departamento de Smart Office.

- Vocal técnico, [redacted] Jefe Departamento Innovación Andalucía Nexus.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 13:30 horas del 23 de diciembre de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de valoración de las ofertas presentadas como sobre A por las empresas licitadoras y, en su caso, propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FORMACIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA EL SALÓN DE ACTOS DE LA SEDE DE ANDALUCIALAB - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04PG-0825-0067.

- Presidente, [redacted], Jefe del Departamento de Smart Office.
- Vocal técnico, [redacted] Jefe Departamento Innovación Andalucía Nexus.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted] Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de valoración de las ofertas presentadas como sobre A por las empresas licitadoras y, en su caso, propuesta.

Seguidamente el presidente de la mesa pone de manifiesto que:

- Tanto GENUIX AUDIO, S.L. y PROELECTROSONIC, S.L. presentan certificaciones acreditativas de ISO 14001 en Sistema Ambiental y ISO 9001 en Gestión de la Calidad.

- Tanto GENUIX AUDIO, S.L. y PROELECTROSONIC, S.L. presentan acreditación de los criterios de sostenibilidad.

Así, se procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, con el siguiente resultado:

	GENUIX AUDIO, S.L.	Puntuación	PROELECTROSONIC, S.L.	Puntuación
Oferta económica	51.256,47	66,5174	48.182,02	71,00
Plazo de entrega				
• Entre el 26 y el 29 de enero	-		-	
• Entre el 19 y el 23 de enero	-		-	
• Entre el 12 y el 16 de enero	-		-	
• Entre el 5 y el 9 de enero	SI	10,00	SI	10,00
Certificaciones relativas a gestión y responsabilidad social				
• OHSAS 18001 o ISO 45001 en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	NO	0,00	NO	0,00
• ISO 50001 en Sistema de Gestión de Energía	NO	0,00	NO	0,00
• ISO 14001 en Sistema ambiental	SI	3,00	NO	3,00
• ISO 9001 en Gestión de la calidad	SI	3,00	NO	3,00
Criterios de sostenibilidad		9,00		9,00
PUNTUACIÓN TOTAL		91,74		96,00

La clasificación decreciente de las ofertas presentadas es la siguiente:

Empresas licitadoras	Puntuación
PROELECTROSONIC, S.L.	96,00
GENUIX AUDIO, S.L.	91,74

A continuación se procede a analizar si la oferta de PROELECTROSONIC, S.L. está en situación de anormalmente baja, para lo que se aplicarán los parámetros incluidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre). Así, se considerará anormalmente baja la oferta o proposición que: "Cuando concurran dos empresas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

La oferta económica de PROELECTROSONIC, S.L. es un 6% inferior a la oferta de GENUIX AUDIO, S.L., por lo que no se considera que sea anormalmente baja.

Con estos antecedentes, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a PROELECTROSONIC, S.L.

- Presidente, [redacted] Jefe del Departamento de Smart Office.

- Vocal técnico, [redacted] Jefe Departamento Innovación Andalucía Nexus.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted] Jefa de Contratación.